

COMPANIA AGUILA DORADA S.A.**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2007**

Quito, 08 de marzo de 2007

Señoras y Señores accionistas

El Art. Vigésimo Noveno del Estatuto de la compañía, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, establece que es obligación del Comisario: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos".

A más de esta obligación de orden jurídico, está la de rendir cuentas a quienes confiaron en mi persona para realizar las labores de fiscalización a la tarea administrativa, operativa y financiera de la compañía, razones por las cuales pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio del año 2.007.

ACTIVIDADES: ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.-

Por la configuración especial de la compañía, las actividades administrativas están estrechamente relacionadas con las actividades económicas, lo que haría pensar que se trata de actividades económicas pero en verdad tienen que ver con decisiones administrativas, como la de contratar al ayudante de contabilidad de manera permanente, lo cual a permitido que se disponga de información actualizada y oportuna, brindando un soporte a la parte directiva de la compañía.

Motivo de especial atención ha sido el accidente sufrido en la persona del Sr. Luis Caranqui, cuando en cumplimiento de actividades propias de la compañía fuera asaltado por vándalos inescrupulosos, que terminaron sustrayendo la suma de dos mil dólares, cantidad que formaba parte de los dineros destinados al pago de las obligaciones que la compañía tiene por los servicios de sus empleados con el IESS; del análisis realizado, se encuentra que el modus operandi que se mantenía para estas actividades era el de girar un cheque a nombre de la persona empleada de la compañía, para efectivizado ese dinero en el banco, proceder al pago en efectivo en la entidad gubernamental; siendo ese el error cometido, debido a que se debió evitar riesgos con los valores manejados, emitiendo cheques que luego de ser certificados, servirían para proceder al pago a dichas entidades;

responsabilidad que a mi criterio recae en las personas encargadas del manejo económico y las de velar por las políticas de la compañía, es decir en las personas encargadas de la contabilidad, el Sr. Gerente y el Sr. Presidente de la Compañía, los dos primeros por ser los encargados directos del manejo económico y el Sr. Presidente de acuerdo a la obligación establecida en el Art. Vigésimo Quinto, literal c) del Estatuto vigente de la compañía que manifiesta: "Supervisar la marcha administrativa de la sociedad y gestión de sus funcionarios"; aparte de este incidente se ha revisado las actividades administrativas y operativas emprendidas por la compañía, dentro del año 2007, comprobando que se cumplen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las recomendaciones y direccionamientos dispuestos por la junta general y el directorio de la Compañía.

El Fondo de Ayuda funciona con aportes directos de los accionistas, teniendo un objetivo o fin determinado en el Reglamento vigente aprobado por el Directorio y la Junta General de la compañía, pero del análisis realizado a su operatividad, se encuentra que el monto destinado a cubrir los accidentes de los accionistas (9.360 USA dólares), está en bajo porcentaje en relación a los ingresos que recibe el Fondo (30.206,99 USA dólares), por lo que del análisis que ya fuere realizado en el Directorio de la compañía, se sugiere un estudio a la efectividad y/o severidad del Reglamento.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Muy saludable para el análisis económico, resultó la intervención del auditor interno contratado por la compañía; quien encontró en términos generales una compañía "contablemente saludable", las observaciones y sugerencias por el planteadas, se dieron a conocer a los accionistas en la Junta General que para el efecto se convocó, con los resultados que son ya de su conocimiento, por la aprobación de la cual fueron objeto.

Precisamente una de las recomendaciones realizadas fue la de mantener muy claras las cuentas de la inversión realizada por los accionistas de la Compañía Águila Dorada, en la compañía CONETRA, valores estos que constan en el Estado de situación financiera de la siguiente manera: *Cuenta por cobrar CONETRA (inversión en buses) \$780.720,72; Inversión en CONETRA (acciones en CONETRA) \$101.994; Préstamo CONETRA (valor prestado a CONETRA) \$46.687,50; con un valor total de \$ 929.402,22 dólares de inversión.*

De la forma en que actualmente funciona la compañía, su manejo económico no representa un volumen significativo, debido básicamente a que sus ingresos son los establecidos en el cobro de tickets que asciende a la suma de 67,600.00 dólares, otras contribuciones (multas) 11.847,50; ingreso por intereses 2,253,56; aporte adicional socios 463,32; y, otros ingresos (azafatas, choferes, etc) 1.920,00; con un total de 84.084,38 dólares; de los cuales la mayor carga constituye el gasto de personal con 60.583,33; seguido de otros gastos administrativos (compensación personal y accionistas) 19.453,42; servicios básicos con 1.992,73; depreciación de enseres 1.383,81; gastos bancarios 232,76; e impuestos 218,09 dólares, lo que suma un monto de 83.864,14 dólares, generando una utilidad en el ejercicio antes de impuestos de 220,24 dólares.

Datos estos que han sido debidamente estudiados y analizados, encontrando que todas las cuentas mantienen los respectivos respaldos y han sido manejadas bajo los principios generales de la contabilidad ecuatoriana.

CONCLUSIONES:

En la cuenta por cobrar socios, que refleja un valor de \$ 8.256,83 existen valores que se vienen arrastrando desde el año 2.004, los mismos que deberán ser aclarados con los accionistas que se encuentren inmersos en la lista que se adjunta.

La cuenta bancos corresponde a los valores tanto del Águila Dorada como a la del Fondo de Ayuda, esto debido a que el Fondo de Ayuda no tiene personería jurídica propia y tiene que ser la compañía la que represente al Fondo.

El adecuado manejo implementado, así como, la aplicación de políticas acertadas, por parte de los directivos, han permitido que la Compañía de Transporte Lujo Express Águila Dorada, no solo que se consolide en su camino al éxito, sino que avance en su propósito de ser una compañía que brinde la seguridad y garantía suficientes a sus accionistas con opciones reales de crecimiento dentro del difícil mundo de la inversión del transporte urbano de pasajeros.

RECOMENDACIONES:

Adoptar políticas de manejo de dineros que garanticen la seguridad de sus movimientos y del personal a cargo del mismo, aun a un costo que

deberá ser considerado dentro del presupuesto a ser aprobado por la Junta General.

Luego de un análisis especial, considero necesario implementar una cuenta con incobrables de ciertas cuentas por cobrar socios que se vienen arrastrando de años anteriores, o en su defecto investigar los responsables para su reposición y actualización de las cuentas.

Para independizar las cuentas bancos, me permito recomendar se cree el ente jurídico Fondo de Ayuda Águila Dorada, que a la vez clarificará cierto cruce de cuentas que actualmente se viene realizando.

Insistir a los señores accionistas de Águila Dorada, sobre la obligación de reportar al departamento de contabilidad los depósitos realizados por los tickets de administración y fondo de ayuda, lo que permitirá ejercer mejor control y evitará a los accionistas problemas por cuentas que pueden ser vueltas a cobrar.

Termino mi informe haciendo extensivo mi agradecimiento al personal administrativo y directivo de la compañía, que han brindado invaluable apoyo a las ingratas tareas de auditar e investigar las actividades de la compañía, con la única convicción de que el objetivo de este trabajo, es para el engrandecimiento de todos quienes somos la familia: Águila Dorada

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Villacís M.', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

Fernando Villacís M.
COMISARIO